**VII SESION ORDINARIA DEL CONSEJO PARA EL DESARROLLO METROPOLITANO DE GUADALAJARA**

Guadalajara, Jalisco a 12 de abril de 2018.

**El Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco y Presidente del Consejo:** *“Buenos días a todos los presentes que están aquí para cumplir con el orden del día. Les doy la bienvenida a los integrantes del Consejo; Iniciamos la sesión siendo las 09:00 horas desde Casa Jalisco; En jueves 12 de abril del 2018 y en compañía de los representantes anunciados en la lista de asistencia para dar inicio”.*

*“…Para comenzar, daré lectura al orden del día: que como número uno, es la Bienvenida; dos, la Declaración del Quórum legal a cargo del Secretario Técnico; tres, la lectura y aprobación a la propuesta del Orden del día a cargo del Secretario Técnico; Cuatro, la presentación y aprobación de la cartera de proyectos del “Fondo Metropolitano Ciudad de Guadalajara 2018”; Cuatro punto uno, presentación de la propuesta de inversión federal adicional a la cartera inicial; Cinco, propuesta de aportación e inversión federal adicional a la cartera inicial a cargo del Mtro. Netzahualcóyotl Ornelas Plasencia Secretario Técnico del Consejo; seis, acuerdos y finalmente el punto siete, de la clausura.*

*“…Una vez informados los puntos del orden del día y cumpliéndose el número uno, quiero pedir su aprobación de los puntos que siguen en el orden del día”.*

**LOS ASISTENTES GUARDAN SILENCIO Y LEVANTAN LA MANO COMO APROBACIÓN UNÁNIME AL ORDEN DEL DÍA Y AL DESARROLLO DE LA SESIÓN.**

**Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz: “***Mtro. Netzahualcóyotl Ornelas, ¿existe quórum legal para sesionar?”*

**Mtro. Netzahualcóyotl Ornelas Plasencia: *“****Conforme a la lista de asistencia si, si existe quórum legal”.*

**Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz: *“****Gracias y bienvenidos a las actividades de este Consejo, ahora le cedo el uso de la voz al Mtro. Netzahualcóyotl Ornelas Plasencia Secretario de Infraestructura y Obra Pública y Secretario Técnico de este Consejo”.*

**Mtro. Netzahualcóyotl Ornelas Plasencia:***“Buenos días, quisiera solicitar a los asistentes la aprobación de la orden del día mencionada anteriormente”.*

**LOS ASISTENTES LEVANTAN LA MANO EN GESTO DE APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA POR DECISIÓN UNÁNIME.**

**Mtro. Netzahualcóyotl Ornelas Plasencia:** “*Continuando con el punto cuatro de la orden del día, les informo que en el Diario Oficial de la Federación, se autorizó el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, publicado el 29 de noviembre de 2017, en su Artículo 10 que a letras señala:* « *Los recursos federales que se asignan en este Presupuesto de Egresos para el Fondo Metropolitano se aplicarán a través del instrumento jurídico y mecanismo presupuestario que determine la Secretaría.*

*Los consejos para el Desarrollo Metropolitano o los órganos equivalentes de carácter estatal propondrán la aprobación de los programas o proyectos de infraestructura a un comité presidido por la Secretaría, que contará con la participación de las secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. La secretaría emitirá las disposiciones específicas que establecerán los criterios, requisitos y procedimientos para el otorgamiento de los recursos del fondo.*

*Los recursos del Fondo se destinarán a las zonas metropolitanas definidas por el grupo interinstitucional conformado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía y el Consejo Nacional de Población, de conformidad con los programas y proyectos de infraestructura que apruebe el comité referido en el párrafo anterior*».

*Igualmente quiero informarles que en el Anexo 21 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, se prevé una asignación de $3,268´695.777 (Tres mil doscientos sesenta y ocho millones seiscientos noventa y cinco mil setecientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.) correspondiente al total del Fondo Metropolitano para las 74 Zonas Metropolitanas de México*”.

*“…Conforme a lo anterior, se presenta la cartera de proyectos para el “Fondo Metropolitano Ciudad de Guadalajara” para el ejercicio fiscal 2018, que como número uno, tenemos la construcción de paisaje urbano, andador y ciclovía en* ***Av. Revolución****, de calle Dr. Pérez Arce a Calle Mota Padilla, primera etapa municipio de Guadalajara con una inversión de $41, 400,000.00. Dos, Rehabilitación de pavimento en concreto hidráulico en* ***Av. Juan Pablo II****, primera etapa, municipio de Zapopan, inversión de $49, 500,000. 00. Tres, Construcción de paisaje urbano y ciclovía en* ***Av. Laureles****, de calle Sarcófago a calle Pedro Moreno, municipio de Zapopan con una inversión de $49, 500, 000.00. En el número Cuatro, la Construcción de paisaje urbano y andador de la calle* ***Independencia – Hidalgo****, segunda etapa, municipio de San Pedro Tlaquepaque, inversión de $10, 000,000.00. Cinco, Construcción de conexión troncal de transporte público en* ***Av. Tonalá****, entre calle Revolución y calle 7 Leguas, municipio de Tonalá con una inversión de $30, 000, 000.00. Seis, Infraestructura vial, equipamiento urbano y* *renovación de paisaje urbano en vialidades del* ***Centro Histórico,*** *segunda etapa, municipio de Guadalajara. Inversión de $10, 000,000.00. En el punto Siete, Construcción de paisaje urbano, andador y ciclovía en* ***Av. Guadalupe – Niños Héroes****, primera etapa, municipios de Guadalajara y Zapopan. Con un inversión de $35, 000, 000.00. Ocho, Rehabilitación de pavimento en concreto hidráulico de la vialidad* ***Pedro Parra Centeno****, de Av. López Mateos Sur hacia la cabecera municipal, del cadenamiento 0+000 al 2+380, municipio de Tlajomulco de Zúñiga. Inversión de $40, 000,000.00. Nueve, Rehabilitación con carpeta asfáltica del* ***Circuito Metropolitano Sur****, en el tramo San Miguel Cuyutlán a Cajititlán, del cadenamiento 13+569 al 24+763, municipio de Tlajomulco de Zúñiga. Inversión de $38, 280, 300.00. Diez, Rehabilitación con carpeta asfáltica de la carrera* ***Santa María Tequepexpan a San Sebastián el Grande,*** *de la calle Lic. Alberto Arámbula hacia el límite municipal, del cadenamiento 0+000 al 1+989, en la localidad de San Sebastián el Grande, municipio de Tlajomulco de Zúñiga. Con una inversión de $10, 000, 000.00. Continuamos con el punto Once, Rehabilitación de la calle* ***Monte Everest*** *y Construcción del Libramiento Zapotlanejo-Guadalajara (ruta Juanacatlán-Tonalá) segunda etapa, municipio de Zapotlanejo. Inversión $10, 000, 000.00. Doce, Rehabilitación de infraestructura vial y ciclovía en calle* ***Hidalgo****, segunda etapa, en la* ***localidad de San José del Castillo****, municipio de El Salto. Inversión $10,000, 000.00. Trece, Rehabilitación de infraestructura vial y equipamiento urbano en calle* ***Donato Tovar****, segunda etapa, en la cabecera municipal de Juanacatlán. Inversión de $10,000, 000.00. Finalmente el Catorce, Rehabilitación de Infraestructura vial y equipamiento urbano en calle Hidalgo, en la localidad de Atequiza, segunda etapa, municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos. Con una inversión de $15,000, 000.00.*

*Les informo que el monto transferido subtotal equivale a $ 358’ 680, 300.00 pesos”.*

**El Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz,** somete a votación de los asistentes, la cartera de proyectos inicial para el Ejercicio Fiscal 2018.

**LOS MIEMBROS DEL CONSEJO LEVANTAN LA MANO Y APRUEBAN DE MANERA UNÁNIME.**

Así mismo el Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco y Presidente del Consejo para el Desarrollo Metropolitano de Guadalajara, instruye al Secretario Técnico del Consejo, Mtro. Netzahualcóyotl Ornelas Plascencia, así como al Secretario de Planeación, Administración y Finanzas, Mtro. Héctor Rafael Pérez Partida, hacer las gestiones necesarias ante de la SHCP.

**Mtro. Netzahualcóyotl Ornelas Plasencia: *“****Pasando al Punto cuatro punto uno, les presento la Propuesta de inversión Federal Adicional 2018. Derivado de la modificación en la asignación del Fondo Metropolitano a un monto total para las 74 zonas metropolitanas de México y toda vez que los proyectos se someterán a la aprobación de un Comité Técnico Federal; se solicita a los miembros de éste órgano colegiado la autorización de la inversión adicional para la cartera de proyectos inicial, quedando de la siguiente manera:*

*Punto Quince, Construcción de paisaje urbano, andador y ciclovía en* ***Av. Revolución****, segunda etapa municipio de Guadalajara. Inversión $130, 000, 000.00. Dieciséis, Rehabilitación de pavimento en concreto hidráulico en* ***Av. Juan Pablo II****, segunda etapa, municipio de Zapopan. Con una inversión de $80, 000, 000.00. Diecisiete, Construcción con concreto hidráulico de la* ***antigua carretera a Chapala****, en el tramo calle 1° de Mayo hacia la calle Santa Teresita, del cadenamiento 0+000 al 0+756.85, en la localidad de Santa Cruz del Valle, municipio de Tlajomulco de Zúñiga. Inversión de $15, 652, 350.00. Por último, el punto Dieciocho, Rehabilitación de pavimento en concreto hidráulico en Av. Ávila Camacho, municipio de Zapopan. Inversión de $80, 000, 000.00.*

*Tenemos un subtotal de $ 305’ 652, 350.00 pesos en cuanto a las Inversiones Propuestas en el 2018, dando un total de $ 664’ 332, 650.00 pesos”.*

**Mtro. Netzahualcóyotl Ornelas Plasencia**, Secretario Técnico del Consejo, cede el uso de la voz al Dr. Mario Silva Rodríguez, Director General del IMEPLAN.

**Dr. Mario Silva Rodríguez:** *“Gracias Secretario, buen día a todos. Derivado de las modificaciones a los Lineamientos y Reglas de Operación del Fondo Metropolitano vigentes y con la finalidad de concertar con este órgano colegiado en el cumplimiento de las disposiciones normativas emitidas por la Secretaría de Hacienda Y Crédito Público, el Instituto determinará en el ámbito de su competencia y en su caso, que los proyectos de inversión que conforman la Cartera de Proyectos 2018 se encuentran contenidos en planes, programas de desarrollo urbano u otro instrumento de planeación metropolitano vigente”.*

**LOS MIEMBROS DEL CONSEJO APRUEBAN POR UNANIMIDAD, LA GESTIÓN ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE LA INVERSIÓN FEDERAL ADICIONAL.**

**Mtro. Netzahualcóyotl Ornelas Plasencia: “***Gracias Dr. Mario Silva. Continuando con el Punto cinco les informo que el Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco, publicado en el Periódico Oficial, de fecha 28 de Diciembre de 2017, se autorizó la Aportación Estatal Consejo de la Zona Metropolitana de Guadalajara por $100’000,000.00 (Cien millones de pesos 00/100 M.N.)*

*Así mismo y conforme al monto autorizado les menciono la propuesta de aportación e inversión estatal, así como la distribución de los recursos públicos para el ejercicio fiscal 2018. Como pueden apreciar en sus impresos, en Guadalajara, la Aportación de Inversión Estatal sería de $18, 000, 000.00, Zapopan $16, 200, 000.00. En San Pedro Tlaquepaque $8, 400,000.00, Tlajomulco de Zúñiga $6, 600, 000.00. En el municipio de Tonalá $6, 600, 000.00. El Salto, $2, 400, 000.00, Zapotlanejo $840, 000.00, Ixtlahuacán de los Membrillos $720, 000.00, el municipio de Juanacatlán* *con $240, 000.00 y otras obras Complementarias Metropolitanas por $40, 000, 000.00 dando un total de $100, 000, 000.00”.*

**Los miembros del Consejo aprueban por unanimidad el punto antes expuesto.**

El Mtro. Netzahualcóyotl Ornelas Plasencia procede a dar lectura al Punto No. 6 referente a los Acuerdos.

***“ACUERDO CDMG VII/01.*** *Los miembros del Consejo aprueban por unanimidad la cartera de proyectos del “Fondo Metropolitano Ciudad de Guadalajara 2018”*

***ACUERDO CDMG VII/02.*** *Los miembros del Consejo aprueban por unanimidad la gestión para inversión federal adicional a la cartera de proyectos del “Fondo Metropolitano Ciudad de Guadalajara”, para el ejercicio fiscal 2018.*

***ACUERDO CDMG VII/03.*** *Los miembros del Consejo aprueban por unanimidad la propuesta de distribución e inversión estatal, del ejercicio fiscal 2018 por $100, 000, 000.00 (cien millones de pesos 00/100 M.N.).*

***ACUERDO CDMG VII/04.*** *Los miembros del Consejo aprueban por unanimidad suscribir el “Convenio de Coordinación de Acciones y Aportación de Recursos en Materia de Inversión Pública” entre el Ejecutivo Estatal y los Presidentes de los nueve municipios Metropolitanos, previo acuerdo por parte de los respectivos Ayuntamientos.*

***ACUERDO CDMG VII/05.*** *Los miembros del Consejo aprueban por unanimidad instruir a las instancias ejecutoras, la observancia de las disposiciones legales y normativas vigentes de la Legislación Federal, Estatal y Municipal, según el caso. Asimismo, se les instruye para que en las obras correspondientes se informe su pertenencia al Consejo al Consejo con la siguiente leyenda:* «*ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDO. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE*».

**Minuto de Silencio.**

**Mtro. Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz: “***Les agradezco a todos su presencia**Sin más por el momento, hemos agotado la orden del día y me dispongo a concluir la sesión a las 10:00 horas del 12 de abril de 2018”.*